



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 282-CU-2021
Piura, 08 de setiembre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.
AGUIRRE APARICIO STHEFANNY PRISCILA	1105-5
ALBERCA VASQUEZ NICOLE MARICIELO	0150-7
ALVA MARTINEZ JULIO ANTONIO	1114-9
ALVARADO CALLE JEISON FERNANDO	1170-7
CACHAY COVEÑAS MIRTHA YAQUELIN DEL ROSARIO	3040-4
CARMEN CARRILLO ASTRID CAROLINA	3406-9
CHERO PAZO ROSA MERCEDES	1052-9
CHUMACERO VILLASECA EDWARD JHONATAN	1176-9
CLAVIJO ARRAIZA ANGIE GERALDINE	1051-9
GIRON GONZALES ANTHONY EDUARDO	0909-2
IPANAQUE ROMERO DANIEL ELIAS	0304-9
MEDINA CHAMORRO ESTRELLA CAROLINA	0086-4
MEDINA CHAMORRO MARA CARLA	3396-5
ORDOÑEZ GUERRERO MAGDY LOURDES	0162-3
RAMIREZ ABAD ELSA THALIA	1022-4
RUMICHE TEMOCHE JULIO JHOAN	3577-9
SANTISTEBAN USHIÑAHUA LIZ DANIELA	2769-3
SEMINARIO NUÑEZ RICARDO	1126-5
VEGAS CHUMACERO DANNY AMERICA	0396-7

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas, de los(as) bachilleres **AGUIRRE APARICIO STHEFANNY PRISCILA, ALBERCA VASQUEZ NICOLE MARICIELO, ALVA MARTINEZ JULIO ANTONIO, ALVARADO CALLE JEISON FERNANDO, CACHAY COVEÑAS MIRTHA YAQUELIN DEL ROSARIO, CARMEN CARRILLO ASTRID CAROLINA, CHERO PAZO ROSA MERCEDES, CHUMACERO VILLASECA EDWARD JHONATAN, CLAVIJO ARRAIZA ANGIE GERALDINE, GIRON GONZALES ANTHONY EDUARDO, IPANAQUE ROMERO DANIEL ELIAS, MEDINA CHAMORRO ESTRELLA CAROLINA, MEDINA CHAMORRO MARA CARLA, ORDOÑEZ GUERRERO MAGDY LOURDES, RAMIREZ ABAD ELSA THALIA, RUMICHE TEMOCHE JULIO JHOAN, SANTISTEBAN USHIÑAHUA LIZ DANIELA, SEMINARIO NUÑEZ RICARDO y VEGAS CHUMACERO DANNY AMERICA.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 282-CU-2021
Piura, 08 de setiembre 2021

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre 2021, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) bachilleres: AGUIRRE APARICIO STEFANNY PRISCILA, ALBERCA VASQUEZ NICOLE MARICIELO, ALVA MARTINEZ JULIO ANTONIO, ALVARADO CALLE JEISON FERNANDO, CACHAY COVEÑAS MIRTHA YAQUELIN DEL ROSARIO, CARMEN CARRILLO ASTRID CAROLINA, CHERO PAZO ROSA MERCEDES, CHUMACERO VILLASECA EDWARD JHONATAN, CLAVIJO ARRAIZA ANGIE GERALDINE, GIRON GONZALES ANTHONY EDUARDO, IPANAQUE ROMERO DANIEL ELIAS, MEDINA CHAMORRO ESTRELLA CAROLINA, MEDINA CHAMORRO MARA CARLA, ORDOÑEZ GUERRERO MAGDY LOURDES, RAMIREZ ABAD ELSA THALIA, RUMICHE TEMOCHE JULIO JHOAN, SANTISTEBAN USHINAHUA LIZ DANIELA, SEMINARIO NUÑEZ RICARDO y VEGAS CHUMACERO DANNY AMERICA.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (19)
(26 copias)
/gyt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL